Asunción, 31 de marzo de 2.010-

Señores:
COMERCIAL SAN CAYETANO
Cnel. Bogado N°283 esq. Juan Insfran
Teléfono:641.350

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.) y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21409/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que su empresa **COMERCIAL SAN CAYETANO de MARIA GONZALEZ DE ACOSTA**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR OBRERO DE LA D.A.M.A.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 190.034, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

Recibí conforme
Belén Acosta
21/04/10

Asunción, 31 de marzo de 2.010-

Señores:
A.M.S.
SAN LORENZO Nº662 e/ Calle I
Teléfono: 0971.170.521

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21509/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **COMERCIAL SAN CAYETANO de MARIA GONZALEZ DE ACOSTA**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR OBRERO** DE LA D.A.M.A., correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 390.034 según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

Asunción, 31 de marzo de 2.010-

Señores:
SERVICE LUANA
Stma. Trinidad Nº822
Teléfono: 290.520

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/05 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21509/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **COMERCIAL SAN CAYETANO de MARIA GONZALEZ DE ACOSTA**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR OBRERO DE LA D.A.M.A.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 190.034, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5